

(Editores)

José Ignacio San Vicente González de Aspuru

Carolina Cortés Bárcena

Emma González González

# HISPANIA ET ROMA

ESTUDIOS EN HOMENAJE

AL PROFESOR

NARCISO SANTOS YANGUAS



Universidad de Oviedo

*Universidá d'Uviéu*

*University of Oviedo*

2019





# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

HOMENAJES



# *Hispania et Roma*

ESTUDIOS EN HOMENAJE  
AL PROFESOR  
NARCISO SANTOS YANGUAS

José Ignacio San Vicente González de Aspuru  
Carolina Cortés-Bárcena  
Emma González González  
(editores)



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

2019

Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento - No comercial - Sin Obra Derivada 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.



Reconocimiento- No Comercial- Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

-  Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:
-  Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:

Editores: José Ignacio San Vicente González de Aspuru, Carolina Cortés-Bárcena y Emma González González (2019), Hispania et Roma. Estudios en Homenaje al profesor Narciso Santos Yanguas. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.

-  No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
-  Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2019 Ediciones de la Universidad de Oviedo  
© Los autores

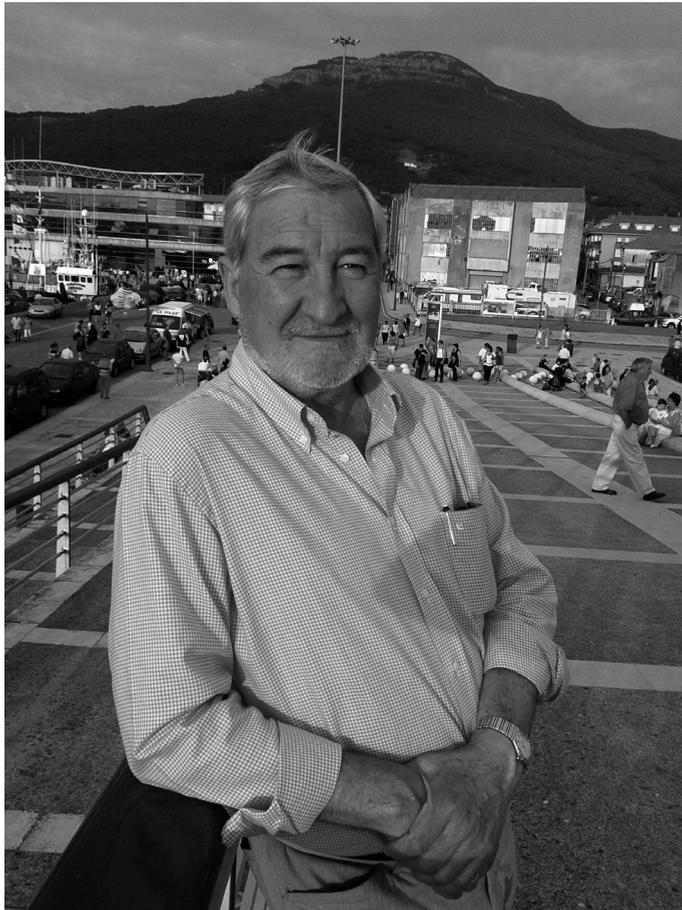


Esta Editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Ediciones de la Universidad de Oviedo  
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo  
Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)  
Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07  
http: [www.uniovi.es/publicaciones](http://www.uniovi.es/publicaciones)  
[servipub@uniovi.es](mailto:servipub@uniovi.es)

ISBN: 978-84-17445-59-1  
DL: AS 3389-2019

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la preceptiva autorización.



Narciso Santos Yanguas



## Sumario

PRESENTACIÓN .....	13
<i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i> , Universidad de Oviedo	
<i>Carolina Cortés-Bárcena</i> , Universidad de Cantabria	
<i>Emma González González</i> , Universidad de Oviedo	
PUBLICACIONES DE NARCISO SANTOS YANGUAS .....	19
<b>1. LOS ASTURES Y OTROS PUEBLOS PRERROMANOS</b>	
LOS ASTURES: ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y URBANA. INICIOS DE LA CRISIS DEL URBANISMO MONUMENTAL.....	37
<i>Mauricio Pastor Muñoz</i> , Universidad de Granada	
<i>LUCIUS SEPTIMIUS SILO (CIL II 5735), EL CAZADOR DE BELEÑO (ASTURIAS, HISPANIA CITERIOR).....</i>	59
<i>Juan Manuel Abascal Palazón</i> , Universidad de Alicante	
ALGUNOS ASPECTOS ANALÍTICOS DE UN PUEBLO CON HISTORIA.	69
<i>Liborio Hernández Guerra</i> , Universidad de Valladolid	
<b>2. EJÉRCITO</b>	
<i>[DE CELTI]BEREIS HISPANEISQ(VE), [EX] LV[SITA]NIA HISPANIAQ(VE). LAS CAMPAÑAS DE GRACO Y ALBINO EN LAS LISTAS TRIUNFALES .....</i>	85
<i>Enrique García Rianza</i> , Universitat de les Illes Balears	
LA <i>DEDITIO IN FIDEM POPULI ROMANI</i> Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN EXTERIOR EN LA REPÚBLICA ROMANA .....	99
<i>Estela García Fernández</i> , Universidad Complutense de Madrid	
« <i>PROBATI A ME</i> ». FÓRMULAS Y MÉTODOS DE INCORPORACIÓN DE RECLUTAS PARA EL EJÉRCITO ROMANO ALTOIMPERIAL .....	109
<i>Sabino Perea Yébenes</i> , UNED, Madrid	

### 3. EPIGRAFÍA

UNA INSCRIPCIÓN VOTIVA REDESCUBIERTA DEL BALNEARIO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES) ( <i>CIL</i> II, 886).....	123
<i>Manuel Salinas de Frías</i> , Universidad de Salamanca	
<i>MORTES IN ITINERE: EJEMPLOS EPIGRÁFICOS DE LA HISPANIA ROMANA</i>	
<i>Alicia Ruiz-Gutiérrez</i> , Universidad de Cantabria.....	131
EL CASO DE LOS LARES VIALES FUERA DE HISPANIA .....	143
<i>Patricia A. Argüelles Álvarez</i> , Universidad de Salamanca	
LA PRESENCIA DEL EMPERADOR EN LA <i>INSVLA BALIARIS MINOR/MENORCA</i> , ISLAS BALEARES .....	155
<i>María Luisa Sánchez León</i> , Universitat de les Illes Balears	
EVERGETAS Y CONSTRUCCIONES SACRAS EXTRAURBANAS EN LA HISPANIA ROMANA .....	167
<i>Enrique Melchor Gil</i> , Universidad de Córdoba	
<i>MANTUA</i> (VILLAMANTA, MADRID), CABECERA DE CIUDAD ROMANA. ....	181
<i>Julio Mangas</i> , Universidad Complutense de Madrid	
ACERCA DE LA SACRALIDAD DE LOS <i>TERMINI</i> : EVIDENCIAS EN LAS PROVINCIAS OCCIDENTALES.....	193
<i>Carolina Cortés-Bárcena</i> , Universidad de Cantabria	

### 4. RELIGIÓN

HÉRCULES-MELKART Y LA INTEGRACIÓN DE LA IDENTIDAD FENICIA EN EL MUNDO ROMANO.....	207
<i>Rocío Ordóñez Fernández</i> , Universidad de Oviedo	
EN TORNO A LA DIVINIDAD SOLAR: CUESTIONES SOBRE SU IDENTIDAD Y SINCRETISMO .....	219
<i>Pilar Fernández Uriel</i> , UNED, Madrid	
LA DIOSA CERES EN LA MONEDA ROMANA REPUBLICANA .....	231
<i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i> , Universidad de Oviedo	
ROMA Y LOS SANTUARIOS ORACULARES DE HISPANIA .....	249
<i>Santiago Montero Herrero</i> , Universidad Complutense de Madrid	
MARCO AURELIO Y LOS CRISTIANOS: APUNTES PARA RECONducIR UNA CRÍTICA HISTORIOGRÁFICA FALLIDA .....	265
<i>Raúl González Salinero</i> , UNED, Madrid	

<i>GENERATIO UIPERARUM. RETÓRICA ANTIJUDÍA EN LA HISPANIA TARDO-ANTIGUA</i> .....	277
<i>Juana Torres, Universidad de Cantabria</i>	

## **5. ROMA ET HISPANIA**

ELECCIONES MUNICIPALES ROMANAS Y <i>TABELLA</i> DE VOTO: ALGUNAS CONSIDERACIONES .....	289
<i>Juan Francisco Rodríguez Neila, Universidad de Córdoba</i>	

¿UN NUEVO BUSTO DE JULIO CÉSAR? .....	307
<i>Javier Cabrero Piquero, UNED, Madrid</i>	

EL PROTAGONISMO DE AUGUSTO Y SUS VIAJES A HISPANIA: DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS AL PROCESO DE FUNDACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CIUDADES .....	315
<i>José Manuel Iglesias Gil, Universidad de Cantabria</i>	

LA FUNDACIÓN DE LA <i>COLONIA AUGUSTA EMERITA</i> , UNA CONSECUENCIA SIGNIFICATIVA DE LAS GUERRAS CÁNTABRAS.....	327
<i>José María Álvarez Martínez, Fundación de Estudios Romanos. Mérida</i> <i>Trinidad Nogales Basarrate, Museo Nacional de Arte Romano. Mérida</i>	

LIVIA Y LOS HOMENAJES A LAS MUJERES DE LA <i>DOMUS AUGUSTA</i> . ALGUNOS TESTIMONIOS DE HISPANIA.....	337
<i>Rosa María Cid López, Universidad de Oviedo</i>	

NOTAS SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE TALLERES MUSIVARIOS Y CARTONES EN LA <i>BAETICA</i> . A PROPÓSITO DE ALGUNAS REPRESENTACIONES EN MOSAICOS DE LOS <i>CONVENTUS CORDUBENSIS</i> Y <i>ASTIGITANUS</i> .....	349
<i>Luz Neira Jiménez, Universidad Carlos III de Madrid</i>	

EL CAMBIO DE ESTRATEGIA POLÍTICA DE TEODOSIO FRENTE A LOS BÁRBAROS.....	361
<i>Gonzalo Bravo, Universidad Complutense de Madrid</i>	

HÉRCULES, EL ACUEDUCTO, TRAJANO Y LA CONSTRUCCIÓN MÍTICA DEL PASADO DE <i>SEGOVIA</i> ROMANA.....	373
<i>Juan Santos Yanguas, UPV / EHU</i> <i>Santiago Martínez Caballero, Museo de Segovia</i>	

# **1. LOS ASTURES Y OTROS PUEBLOS PRERROMANOS**

## Los Astures: Organización municipal y urbana. Inicios de la crisis del urbanismo monumental

Mauricio Pastor Muñoz  
Universidad de Granada

Desde mediados del siglo xx y hasta la actualidad son multitud los trabajos realizados sobre el territorio astur en la Antigüedad.<sup>1</sup> Muchos historiadores se han ocupado del análisis de la documentación literaria, epigráfica y arqueológica de los pueblos del norte de la Península Ibérica, en particular de los *Astures*, por lo que no voy a detenerme en estos temas. No obstante, basándome en sus trabajos, voy a intentar replantear nuevamente algunos de los aspectos que más influyeron en su paulatina urbanización y municipalización.<sup>2</sup>

El norte de Hispania fue a partir del siglo I a. C., uno de los principales puntos de interés del Imperio Romano, lo que daría lugar a una conquista paulatina que culminaría en época de Augusto con la ocupación total del territorio de cántabros y astures.<sup>3</sup> En ambos pueblos, la extensión de la romanización encontró notables dificultades y se vio sometida a fuertes limitaciones.<sup>4</sup> Ac-

---

<sup>1</sup> El homenajeado, Narciso Santos, excelente colega y amigo, ha dedicado muchas investigaciones a la Historia de Asturias. *Vid.* entre otras, Santos, 1981; 1992; 1996; 2006; 2009; 2011; 2012; 2013; 2014; 2016; 2017, (págs. 151-162), 2018; Santos y García Méndez, 2004. También yo he tratado sobre los *astures* y su territorio; *vid.* Pastor, 1974, págs. 203-233; 1976, págs. 417-434; 1976-1977, págs. 417-434; 1977; 1978, II, págs. 69-79; 1979, págs. 171-180; 1981; 1983, págs. 198-220; Pastor y Carrasco, 1983, págs. 203-215.

<sup>2</sup> Solo citaré algunas: Schulten, 1962; Pastor, 1977, págs. 171-180; AA. VV., 1978, vol. I; Fernández Ochoa, 1982; AA. VV. 1983; Diego Santos, 1985; AA. VV. 1986; Rabanal, 1990; Santos, 1992; Exposición Asturias, 1995; Fernández Ochoa y Morillo, 1999; Sastre, 2001; Santos y García Méndez, 2004; Santos, 2009; 2011; 2016; 2017, págs. 151-162.

<sup>3</sup> *Vid.* Schulten, 1962; Pastor, 1977, págs. 76-81; Diego Santos, 1977, págs. 2-47; Rodríguez Colmenero, 1979, págs. 23-180; Fernández Ochoa, 1982, págs. 31-35; Martino, 1982, págs. 41-139; Lomas, 1975, págs. 103-152; González Echegaray, 1999, págs. 147-170; Santos, 2008, págs. 183-197; Santos, 2011, págs. 171-228.

<sup>4</sup> Sobre estas dificultades y limitaciones, *vid.* AA. VV., 1983; AA. VV., 1985; González Rodríguez, 1986.

tualmente se han abierto nuevas perspectivas para afrontar el proceso de romanización y urbanización de estos territorios, lo que ha permitido un avance en la investigación.<sup>5</sup> En mi opinión, las cuestiones básicas se encuentran en el análisis de la población indígena, alejada de las formas de vida romanas, en la ocupación militar romana y en la explotación económica del territorio, sobre todo, de su minería.<sup>6</sup>

Las fuentes clásicas del periodo de la conquista romana, principalmente, Floro<sup>7</sup> y Orosio,<sup>8</sup> atribuyeron el nombre de *Astures* al pueblo ribereño del río *Astura*, el actual Esla, afluente del Duero. Los romanos extendieron este gentilicio a todos los habitantes de la región que, más tarde, constituyó el *conventus iuridicus Asturum* o *Asturicensis*. Por derivación, dicho territorio conventual, cuya capital era *Asturica Augusta* (Astorga), fue denominado también *Asturia*,<sup>9</sup> literalmente «tierra de los astures». Los astures, que integraban durante la época romana el *conventus Asturum*, fueron divididos por los romanos en *Astures Transmontani*, al norte de la cordillera cantábrico-astur, y *Astures Augustani*, al sur de dicha cordillera;<sup>10</sup> ocupaban un extenso territorio de más de 20000 kilómetros cuadrados.

Hablar de organización urbana entre los Astures es arriesgado e inexacto, puesto que, por parte de Roma, nunca existió una política urbanizadora, y mucho menos, urbanística en este territorio del norte de la Península Ibérica. Sabemos por Floro que Augusto obligó a los Astures a abandonar sus primitivos castros y núcleos de población ubicados en las montañas y a bajar a vivir a la llanura.<sup>11</sup> Pero esto no hay que interpretarlo al pie de la letra, pues ello supondría la creación de nuevas ciudades y viviendas al estilo romano, sino en un sentido general de pacificación y control de los núcleos rebeldes de población. Es posible que, tras la sumisión de cántabros y astures, se construyeran algunas *civitates*, pero, en cualquier caso, debieron ser muy escasas y de poca importancia, puesto que los resultados de las prospecciones y excavaciones arqueológicas no han sido positivos. La mayor parte de las *civitates* que se conocen entre los astures, se crearon aprovechando el primitivo castro indígena, en torno al cual se fueron aglomerando diversas *gentes*, dedicadas a actividades comerciales o de otra índole. Esto, es, precisamente, lo que debió ocurrir en las *civitates* más conocidas (*Asturica*, *Lancia*, *Bergidum*, *Flavionavia*, *Brigaetium*, *Gigia* etc.), pero no en los poblados o aldeas (*vici et pagi*), que siguieron existiendo igual que antes de la con-

<sup>5</sup> Cf. Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 49-99; Santos, 2008.

<sup>6</sup> Sánchez Palencia, 1983; Santos, 2011, págs. 549-574 (con exhaustiva bibliografía).

<sup>7</sup> Flor., *Epit.* II, 33, 45-46, 54-60.

<sup>8</sup> Oros., *Hist.*, VI, 21,1-3, 9-11.

<sup>9</sup> Plin., *Nat.*, IV, 11; Ptol., *Geog.*, II, 6, 28; Anónimo de Rávena, 302, 1-11. *Vid.* Roldán, 1971, pág. 171 y ss.; Fernández y Morillo, 1999, pág. 19 y ss.; González Echegaray, 1999, pág. 145 y ss.

<sup>10</sup> Plin., *Nat.*, III, 28: *Iunguntur iis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos, Asturica urbe magnifica, in his sunt Gigurri, Paesici, Lancienses, Zoelae. Numerus omnium multitudinis ad CCXLM liberorum capitum.*

<sup>11</sup> Flor., *Epit.* II, 33, 59-60: *Hic finis Augustorum bellicorum certaminum fuit, idem rebellandi finis Hispaniae. Certa mox fides et aeterna pax, cum ipsorum ingenio in pacis artes promptiore, tum consilio Caesaris, qui fiduciam montium timens in quos se recipiebant, castra sua, quia in plano erant, habitare et incolere iussit; ibi gentis esse concilium, illud observare caput... Sic Astures nitentes in profundum opes suas atque divitias, dum aliis quaerunt, nosse coeperunt.*

quista. Además, es difícil suponer un abandono a gran escala y forzoso de los indígenas que habitaban en las montañas y su inmediato establecimiento en las zonas llanas, pues ello habría provocado al estado romano alteraciones más serias que las que iban a evitarse en el futuro. Entre los Astures, podemos hablar de tres tipos de núcleos de población durante la época romana: *castra*, *civitates* y *villae*.

Los primitivos poblados fortificados, o «castros indígenas» siguieron existiendo en todo el territorio astur con su peculiar formación «urbanística» del poblado y de las viviendas. La existencia de los castros no terminó con la llegada de los romanos, sino que continuaron existiendo durante el Alto y Bajo Imperio. Esto es evidente por dos razones, en primer lugar, porque la política romana en estos territorios consistió fundamentalmente en evitar conflictos y levantamientos de los indígenas, no en la destrucción de sus poblados; y, segundo, porque los resultados de las investigaciones arqueológicas (Carbono 14) así lo han evidenciado, es decir, la continuidad en la vida de los castros y no en un abandono improvisado y repentino a raíz de la conquista.<sup>12</sup>

Por tanto, en castros vivían los astures durante casi toda la época romana. Su diferencia con los de la época anterior estaría, en mi opinión, en el regular empleo de ciertas novedades en el orden técnico y práctico de sus viviendas y dependencias, y así lo demuestran la aparición de tejas o *tegulae* militares típicamente romanas, lo que les proporcionaría mayor seguridad y comodidad. El castro, el tipo de hábitat más frecuente entre los astures y, en general, en todos los pueblos del Norte y Noroeste de la Península Ibérica, consistía en una pequeña aldea fortificada asentada sobre cumbrones encajadas entre profundas vaguadas por las que corren arroyos o riachuelos. El recinto solía estar amurallado y en su interior se situaban las viviendas, de planta circular o elíptica. Las casas no tenían un calculado urbanismo, al estilo romano, sino que cada individuo edificaba donde y como quería.<sup>13</sup> Los castros estaban fortificados; en el interior de las viviendas se solían adosar a las paredes unos bancos de piedra, como sabemos por Estrabón<sup>14</sup> y han puesto de manifiesto las excavaciones arqueológicas.<sup>15</sup> La techumbre se hacía con material vegetal, principalmente de paja, como han confirmado los análisis biológicos de los restos de paja calcinada encontrada en las viviendas de Coaña. Con la llegada de los romanos, las techumbres de paja se sustituyeron por tejas y tégulas, como se deduce de los materiales exhumados, que datan de época de Augusto o Tiberio.

En otras zonas del territorio astur, de especial importancia económica, militar o comercial, los romanos sí iniciaron una política urbanizadora. Dicha política consistía en aprovechar el antiguo castro indígena para albergar a los ciudadanos romanos que se asentaban allí para desempeñar sus funciones militares o administrativas (*procuratores Asturiae et Callaeciae*) y tam-

<sup>12</sup> Sabemos, por ejemplo, que el Castro de Mohías estuvo vigente hasta finales del siglo VI e incluso con posterioridad. Cf. Martínez Fernández, 1969, pág. 178 y ss.; Martínez Fernández, 1971, pág. 3 y ss.; Santos, 2009, págs. 313-340.

<sup>13</sup> Sobre todos estos aspectos, *vid.* Pastor, 1976-1977, págs. 418-422; Santos, 2009, págs. 201-278.

<sup>14</sup> Str., III, 3, 7.

<sup>15</sup> Como las realizadas en el castro de Coaña; *vid.* García y Bellido, 1940-1941, pág. 196; García y Bellido, 1942, pág. 219; Santos, 2009, págs. 279-310.

bién para los propios indígenas de las clases dominantes que, desde muy pronto, imitaron en las construcciones de sus viviendas, el modelo romano. La política urbanizadora de Roma entre los astures se caracterizó más por la revaloración e incremento constructivo de los núcleos de población existentes (*castra, castella*) que por el estímulo y fundación de nuevas *civitates*, a excepción de las creadas en aquellas zonas donde lo requerían los intereses militares, como *Legio VII Gemina*, surgida a partir de las *cannabae* de la legión,<sup>16</sup> político administrativos, como *Asturica Augusta*,<sup>17</sup> o mineros, como sería el caso de *Bergidum Flavium*.<sup>18</sup> Por tanto, en la mayor parte del territorio astur no se puede hablar de *civitates* creadas *ex novo*, es decir, de ciudades de creación auténticamente romana desde un punto de vista arquitectónico y constructivo. Y lo que es más significativo aún, las pocas que conocemos literaria y arqueológicamente (*Noega, Gigia, Lancia, Asturica Augusta, Legio VII Gemina, Flavionavia, Lucus Asturum, Bergidum Flavium*, etc.), no proporcionan datos sobre el trazado de la ciudad, ni de sus viviendas de tipo romano, ni de su evolución. Además, la ausencia, sorprendente, sobre todo, en *Asturica* de edificios públicos y privados, denota que el grado de «urbanización» de los astures fue muy escaso y, en algunas zonas, completamente nulo. Tan solo en dichas ciudades se han conservado algunos restos de la urbanización romana. Así, en *Legio, Asturica, Bergidum*, han aparecido trozos de pavimento, lo que indica que las calles estaban pavimentadas. Solo en ellas establecieron su residencia los ciudadanos romanos y los indígenas pudientes, miembros de la aristocracia municipal, que desde Vespasiano disfrutaban del *Ius Latium* y cada vez más estaban imbuidos de la cultura y civilización romana.<sup>19</sup> El resto de localidades astures siguieron conservando la primitiva «urbanización» castreña.

Por otro lado, el territorio astur durante la época romana se fue cubriendo de *villae* o *fundi* (construcciones rurales), que conocemos bien por la arqueología y la toponimia.<sup>20</sup> Se han localizado un gran número de *villae* o

<sup>16</sup> Este fenómeno adquirió gran importancia en territorio astur, puesto que las legiones no solo disponían de un gran potencial de hombres, sino que para su abastecimiento atraerían hacia los cuarteles a un gran número de comerciantes, artesanos, prostitutas, etc. *Vid.* Petrikovits, 1981, pág. 163 y ss.; Vittinghoff, 1970, pág. 339 y ss.; para León, *vid.* García y Bellido, 1950, pág. 449 y ss.; García y Bellido, 1970, pág. 305 y ss.; García y Bellido, 1970, pág. 571 y ss.; Vega, 1999, pág. 1265 y ss.; García Martínez, 1999b; García Marcos, 2003, pág. 167 y ss.; Palao, 2003, pág. 154 y ss.; Santos, 2009, pág. 65 y ss.

<sup>17</sup> Macías, 1903; Luengo, 1955, pág. 143 y ss.; Luengo, 1962, pág. 152 y ss.; Pastor, 1976, págs. 69-76; Mañanes, 1976, págs. 77-87; Mañanes, 1982; Mañanes, 1983; Rodríguez Colmenero, 1996, págs. 288-292; García Marcos y Vidal, 1996, págs. 136-138; Burón, 1997, págs. 39-40. Sobre *Asturica Augusta vid.* González, 1996, pág. 85 y ss.; González, 1999, pág. 1019 y ss.; García Marcos y Vidal, 1999, pág. 911 y ss.; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 76-78; Sánchez-Palencia y Mangas, 2001.

<sup>18</sup> Se ha venido situando en el berciano Castro Ventosa (Pieros, Cacabelos), donde se aprecian restos de época altoimperial. *Cf.* Roldán, 1970-1971, pág. 213; Pastor, 1977, págs. 64-65; Mañanes, 1981, págs. 102-103; Mañanes, 1988, págs. 41-44; Vidal *et al.*, 1990, pág. 263; Abad Varela, 1991; Díaz Álvarez, 1998, págs. 1125-1152; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, pág. 80.

<sup>19</sup> *Vid.* Santos, 2009.

<sup>20</sup> *Vid.* Taracena, 1944, pág. 333 y ss.; Palacios, 1956, pág. 278 y ss.; Bobes, 1960, pág. 241 y ss.; Balil, 1963, pág. 223 y ss.; González, 1971, pág. 121 y ss.; Pastor, 1976-1977, págs. 429-434; Fernández Ochoa, 1982, págs. 258-298.

*fundí*. Algunas han sido parcial o totalmente excavadas y otras las conocemos por prospecciones arqueológicas, pero sin excavaciones. Entre las primeras, tenemos la villa de Andallón, la de Campo Valdés, las Murias de Beloño, las Murias de Paraxuga, la de Puellas, la de Vega del Ciego y la de Veranes; y de las segundas, la de Jove, La Isla, Les Folgueres, La Magdalena de Llera, las Murias de Ponte, la de Linio del Naranco, Serín, Tremañes y Valduno.<sup>21</sup> Estaban diseminadas por todo el territorio astur y se ubicaban generalmente al borde de las vías, o lugares de paso, lo cual facilitaba las comunicaciones a sus moradores. Conocemos bien su estructura, sus construcciones y sus viviendas. De todas ellas, queremos destacar, entre los astures transmontanos: Las Murias de Beloño,<sup>22</sup> la de Vega del Ciego,<sup>23</sup> la de Campo Valdés (Gijón)<sup>24</sup> y la de Veranes;<sup>25</sup> y entre los augustanos: la de Navatejera (León),<sup>26</sup> la de Santa Coloma de Somoza<sup>27</sup> y la de Quintana del Marco (León).<sup>28</sup> La existencia de estas *villae* demuestra que los Astures no solo vivían en castros o *civitates*, sino que también habitaban en *villae*, bien ubicadas y comunicadas con otros núcleos importantes de población. Muchas de ellas debieron alcanzar un elevado nivel de lujo y refinamiento, tal y como ponen de manifiesto los diseños arquitectónicos, la presencia de *thermae*, los mosaicos, la cerámica, el vidrio y la metalistería; pero no conocemos bien su planimetría, su exacta cronología, ni su extensión, ni función específica en el contexto geográfico donde se hallaban ubicadas.

En cuanto a la organización municipal y urbana de los Astures, tenemos que diferenciar claramente dos aspectos: por un lado, las transformaciones administrativas de la organización urbana indígena; y por otro, el desarrollo de la vida municipal. Del primero, podemos decir que, a partir de la domi-

<sup>21</sup> Sobre todas estas *villae*, *vid.* Pastor, 1976-1977, págs. 429-434; Fernández Ochoa, 1982, págs. 258-298; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 110-113.

<sup>22</sup> Se encuentra ubicada en Beloño (Gijón). La *villa* debió fundarse a finales del siglo I o comienzos del II, cuando la «romanización» ya había penetrado en la región asturiana; fue abandonada a comienzos del siglo IV. *Cf.* Jordá, 1957; Pastor, 1976-1977, pág. 431; Fernández Ochoa, 1982, págs. 262-269.

<sup>23</sup> Se ubica en la Eria de Vidriales al oeste de Vega del Ciego, Concejo de Pola de Lena. Se ha identificado con *Memorana*. Su primera ocupación sería a partir del 30 d. C. *Cf.* Aragonese, 1954, pág. 1 y ss.; Pastor, 1976-1977, págs. 431-432; Fernández Ochoa, 1982, págs. 273-276.

<sup>24</sup> Los restos de sus termas se han encontrado delante de la Iglesia de San Pedro, en el Campo de Valdés (Gijón). Su cronología va del siglo I al IV. *Cf.* Alvargonzález, 1965; Fernández Ochoa, 1982, págs. 260-262; Fernández Ochoa, 1995, págs. 216-222; Fernández Ochoa, 1999, págs. 1109-1124; Santos, 2009, págs. 455-480.

<sup>25</sup> Está situada sobre una loma en el Torrexón de San Pedro (Veranes), en el Concejo de Gijón. Su cronología puede ir desde el siglo I al siglo IV. *Cf.* Fernández Ochoa, 1982, págs. 276-279; Olmo y Vigil, 1995, págs. 227-233.

<sup>26</sup> Debió fundarse en el periodo de mayor esplendor de la *Legio VII Gemina* en época de Trajano y Antonino Pío y prolongó su vigencia hasta las invasiones bárbaras. *Cf.* Díaz-Jiménez, 1922, pág. 446 y ss.; Pastor, 1976-1977, pág. 432; Regueras, 1996, págs. 102-103.

<sup>27</sup> Situada en la Vega de Soldán (León), junto a las *arrugiaie* de las Médulas. Se ha datado en época de Tiberio, época en que las explotaciones auríferas estaban en plena actividad. *Cf.* Gómez Moreno, 1925, págs. 78 y 89 y ss.; Pastor, 1976-1977, págs. 432-433.

<sup>28</sup> Estaba situada cerca del río Órbigo, en la vía Astorga-Benavente-Zaragoza. *Cf.* Macías, 1903, págs. 27-28; Lomas, 1975, pág. 91; Pastor, 1982, págs. 36, 69; Diego Santos, 1986, pág. 67; Sanz, 1996, pág. 42, núm. 89.

nación romana, políticamente, nos encontramos con un conglomerado de comunidades –tribus o *populi*– que estaban perdiendo su organización política indígena a medida que el asentamiento romano se iba haciendo más fuerte. Los romanos, al entrar en contacto con estas tribus o *populi* astures, intentaron aprovechar sus organizaciones tradicionales para administrar su territorio sin provocar un cambio radical en los «organismos» indígenas, lo que les llevaría a nuevos conflictos. Por esta razón, prefirieron utilizar la administración indígena sobre la que superpusieron algunos rasgos de la administración municipal romana para que los indígenas astures fueran adaptándose a ella poco a poco.

El proceso de transformación de las tribus (*populi*) astures se inició a partir de las guerras cántabro-astures cuando los romanos, por imperativo de Augusto, comenzaron a asentarse en algunas zonas del territorio astur.<sup>29</sup> Por tanto, hasta mediados del siglo I no se puede hablar de la existencia de *civitates* entre los astures y, aun así, en muchos casos, no llegaron a alcanzar nunca ese estatus jurídico-administrativo, sino que siguieron conservando sus antiguas organizaciones sociales de tipo gentilicio.<sup>30</sup> En este sentido, son de gran valor los datos de Plinio y Ptolomeo. Mientras que Plinio, que escribe a mediados del siglo I, solo cita 3 *civitates* (*Noega*, *Asturica* y *Lancia*) de las 22 comunidades o *populi* de los astures,<sup>31</sup> Ptolomeo, que escribe a mediados del siglo II, ya menciona 10 *civitates* de las 19 comunidades astures: *Lucus Asturum*, *Labernis*, *Interamnium*, *Argenteola*, *Lancia*, *Maliaca*, *Gigia*, *Bergidum Flavium*, *Interamnium Flavium* y *Legio VII Gemina*; y además, nombra 9 tribus o *populi* con su capital correspondiente: *Brigaecini* con *Braigaetium*, *Baedunenses* con *Baedunia*, *Orniaci* con *Intercatia*, *Lungones* con *Paelontium*, *Saelinii* con *Nardinium*, *Superatii* con *Poetavonium*, *Amaci* con *Asturica Augusta*, *Tiburi* con *Nemetobriga* y *Gigurri* con *Forum Gigurrorum*.<sup>32</sup> Este proceso está indicando con claridad la transformación de los *populi* indígenas en *civitates* romanas, o al menos, a destacados núcleos urbanos. Pero este proceso no se produjo de forma inmediata, sino que tendría un largo y lento desarrollo y transformación que terminaría, en algunos casos, a lo largo del Imperio y, en otros, no lograría consumarse definitivamente. Resulta, pues, evidente, que durante los 150 años que transcurrieron desde el final de las guerras cántabro-astures –cuando escribe Plinio– hasta mediados del siglo II –cuando lo hace Ptolomeo– muchas tribus o *populi* de los astures habían comenzado y algunas ya habían concluido ese lento proceso de transformación de su organización urbana indígena al estilo romano (*Brigaetium*, *Baedunia* o *Asturica*,) que ya eran *civitates* (política y jurídicamente), como sabemos por las fuentes literarias, la epigrafía y el Itinerario de Barro de Astorga.<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Flor., *Epit.*, II, 33, 59-60. *Ut supra*, *vid.* nota 11.

<sup>30</sup> Cf. Lomas, 1975, pág. 50 y ss.; Pastor, 1977, pág. 105 y ss.; Santos, 2009, pág. 156 y ss.

<sup>31</sup> Plin., *Nat.*, III, 28; IV, 111.

<sup>32</sup> Ptol., *Geog.*, II, 6, 28-37.

<sup>33</sup> Cf. al respecto, Blázquez, 1920, pág. 99 y ss.; Diego Santos, 1959, pág. 244 y ss.; Arias Bonet, 1964, pág. 144-150; Roldán, 1972-1973, págs. 221-232; García y Bellido, 1975, págs. 547-563; AA. VV. 1995, pág. 261; Rabanal y García Martínez, 2001, págs. 365-368, lám. LXXXIII, 1, 2, 3 y 4.

Un ejemplo evidente de esta transformación podemos verlo en el «Pacto de los *Zoelae*», recogido en una tabla de bronce encontrada en Astorga, que se conserva en el Museo Nacional de Berlín.<sup>34</sup> Aquí vemos cómo las *gentilitates* de la tribu astur de los *Zoelae* hicieron la «renovación» de un antiguo pacto de hospitalidad realizado en el 27 a. C.<sup>35</sup> En ese momento, las *gentilitates* astures estaban regidas por un magistrado indígena (jefe de la tribu), pero en su renovación, en el año 152 d. C. ya aparecen dos ciudadanos romanos como autoridades. Sin duda, eran *legati* o representantes de la administración romana, o tal vez, los *duoviri* de un posible *ordo Zoelarum*, que se menciona en una inscripción procedente de Castro de Avelhães, al occidente de Bragança (Portugal).<sup>36</sup> Es decir, que la tribu de los *Zoelae*, a mediados del siglo II, ya tenía el régimen administrativo típico de la *civitas* romana. Ahora bien, ¿en qué grado se transformaron las comunidades astures en *civitates*? o bien, ¿hasta qué punto se corresponden las tribus indígenas astures con las *civitates* romanas? Son cuestiones difíciles de resolver, por lo que, aunque nominal y oficialmente muchas de las organizaciones urbanas gentilicias se consideraban como *civitates*, sin embargo, la realidad era muy diferente, puesto que sus habitantes seguían viviendo de acuerdo con sus antiguas organizaciones urbanas de tipo gentilicio, caso, por ejemplo, de los *brigaentini* y *baedunienses*, que aparecen citados, indistintamente como *civitates* y como tribus, en Ptolomeo y en los epígrafes.<sup>37</sup>

Por lo que respecta al segundo aspecto, a partir de Augusto, se fue produciendo un lento proceso de desarrollo municipal en todo el territorio astur, especialmente, en las zonas más adecuadas para las relaciones administrativas y económicas, caso de *Asturica Augusta*, *Legio VII Gemina*, *Brigaetium*, *Bergidum*. Durante la dinastía julio-claudia, la actividad jurídico-administrativa tuvo un fuerte impulso en el territorio astur y en todo el noroeste hispánico. Dicha actividad se vio favorecida por la explotación de sus minas y la creación de una tupida red viaria que facilitaba el traslado de la producción minera aurífera a los centros administrativos y exportadores más importantes de la Península. Desde *Asturica* o *Bracara* se enviarían a Roma, vía *Tarraco* o *Emerita*.<sup>38</sup> De la enorme importancia que adquirió esta actividad se hace eco Plinio que dice que el rendimiento de estas minas era de

<sup>34</sup> Durante una de mis estancias en el DAI de Berlín tuve la ocasión de visitar con el profesor M. G. Schmidt el Staatliche Museum, ver y estudiar esta placa de bronce (núm. inventario 2501).

<sup>35</sup> *CIL* II, 2633; Macías, 1903, págs. 105-106; D'Ors, 1953, págs. 374-375; Lomas, 1975, pág. 60; Pastor, 1977, pág. 109; Pastor y Carrasco, 1983, págs. 207-208; Santos, 1986, págs. 131-155; González Rodríguez, 1986, pág. 109; Beltrán, 1994, págs. 73-104; García Martínez, 1996, págs. 411-412; García Martínez, 1999a, 27-28; Rabanal y García Martínez, 2001, págs. 331-334; Santos, 2009, págs. 194-195.

<sup>36</sup> *CIL* II, 2607 = 5651: *Deo / Aerno / ordo / zoelar(um) / ex voto*. Cf. Blázquez, 1962, I, pág. 71; Lomas, 1975, pág. 54; Pastor, 1977, págs. 61, 135; Tranoy, 1981, pág. 52; Santos, 1985, págs. 133-139.

<sup>37</sup> Ptol., *Geog.*, II, 6, 28-37; cf. Loewinshom, 1965, págs. 26-43; Pastor, 1977, pág. 141 y ss.; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, pág. 79; Santos, 2009, pág. 563.

<sup>38</sup> Sobre la salida del mineral, cf. Pastor, 1977, pág. 277 y ss.; Rabanal, 1988, págs. 64-66; Santos, 1994, pág. 927 y ss.; Santos, 2003, pág. 83 y ss.; Santos, 2004, pág. 258 y ss.; y, principalmente, Santos, 2011, 455-478.

20000 libras romanas de oro y que la mayor parte procedía de *Asturia*.<sup>39</sup> En consecuencia, *Asturica Augusta* se convirtió en la capital del *Conventus Asturum* y en el centro económico, administrativo y comercial más importante de todo el norte peninsular y, por ende, el más «urbanizado».

Con el gobierno de los flavios, y especialmente con Vespasiano, las tribus o *populi* astures comenzaron a gozar de los privilegios y ventajas de la civilización urbana romana.<sup>40</sup> La concesión del *Ius Latii* a Hispania favoreció, en gran medida, este proceso urbanizador, o mejor aún, «romanizador» que se venía realizando en el territorio astur. Evidentemente, este proceso urbano también afectó al norte de Hispania, aunque es preciso señalar que el paso de las comunidades rurales a urbanas solo significó un cambio de tipo nominal y no real, puesto que el predominio de las comunidades rurales, fue más intenso que el de las comunidades urbanas, toda vez que ni siquiera *Asturica*, estará totalmente «urbanizada» durante el Alto Imperio. La concesión del *Ius Latii* trajo como consecuencia que muchas comunidades indígenas que eran *peregrinae* pasaran a *municipia*, es decir, a ser consideradas como *civitates* latinas en vez de extranjeras.<sup>41</sup> De esta conversión participaron los *populi* astures, aunque no en gran medida. Se ha constatado la creación de nuevos municipios en territorio astur por el apelativo *flavium* que adquieren algunas, así como por una relativa ausencia de ruralidad, a la par que por una creciente actividad económica y social.

En la actualidad, solo podemos considerar como municipios flavios a *Asturica*, *Bergidum*, *Brigaetium*, *Flavionavia*, *Interamnium* y *Lancia*.<sup>42</sup> *Asturica Augusta* fue calificada por Plinio de *urbs magnifica*,<sup>43</sup> pero no parece muy apropiado dicho calificativo a tenor de los escasos restos arqueológicos aparecidos hasta ahora.<sup>44</sup> Epigráficamente se han documentado magistrados que desempeñaron cargos políticos, administrativos y religiosos (*flamines*,

---

<sup>39</sup> Plin., *Nat.*, 33, 78: *vicena milia pondo ad bund modum annis singulis Asturiam atque Callaeciam et Lusitaniam praestare quidam prodiderunt, ita ut plurimum Asturia gignat. Nequein alia terrarum parate tot saeculis haec fertilitas*. La bibliografía sobre la minería del oro en Asturias es ingente, cf. Quiring, 1935, pág. 6 y ss.; Domergue, 1970, págs. 255-286; Domergue, 1972-1974, págs. 499-548; Lomas, 1975, pág. 164 y ss.; Blázquez, 1970, I, 117 y ss.; Blázquez, 1978, pág. 253 y ss.; Sánchez-Palencia, 1983, págs. 31-67; Sánchez-Palencia, 2002; Domergue y Sillières, 1997; Domergue, 1990; Domergue y Hérail, 1999, págs. 93-116; Sánchez-Palencia *et al.*, 1999; Sánchez-Palencia y Pérez, 1989, págs. 16-23; Santos, 2004; Matias, 2006; Santos, 2009, pág. 513 y ss.; Santos, 2011.

<sup>40</sup> El *Ius Latium* fue otorgado a Hispania entre los años 73-74 (Plin., *Nat.*, III, 30). *Vid.* Mc Elderry, 1918, VIII, pág. 53 y ss.; Mc Elderry, IX, pág. 86 y ss.; Saumagne, 1965, pág. 37 y ss.; Galsterer-Kroll, 1973, págs. 277-306; Bosworth, 1973, pág. 49 y ss.; Montenegro, 1975, págs. 7-88; Santos, 2009, pág. 252 y ss.

<sup>41</sup> Cf. Wiegels, 1978, pág. 196 y ss.; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 208 y ss.; Santos, 2009, págs. 262-263.

<sup>42</sup> Solo voy a analizar brevemente los municipios que han proporcionado algún testimonio evidente de que tuvieron vida municipal. La lista completa de todas las localidades hispanas que fueron municipios flavios puede verse en Mc Elderry, 1918, págs. 53-102; y concretamente para los astures en págs. 75-76.

<sup>43</sup> Plin., *Nat.*, III, 28: *Iungunturiis Asturum XXII populi divisi in Augustanos et Transmontanos. Asturica urbe magnifica*.

<sup>44</sup> *Ut supra*, nota 17. *Vid.* Luengo, 1962, pág. 152 y ss.; Pastor, 1976, pág. 69 y ss.; Pastor, 1976-1977, pág. 423 y ss.; Mañanes, 1976, pág. 77 y ss.; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 210; Sevillano y Vidal, 2002; Santos, 2009, pág. 348 y ss.

*procuratores Augusti, legati iuridici*).<sup>45</sup> También conocemos individuos que desempeñaron cargos municipales (*Gn. Pacatus* y *Fl. Proculus*; *L. Domitius Silo* y *L. Flavius Severus* y el duunviro *Lepidus*).<sup>46</sup>

La posible vida municipal de *Bergidum Flavium* se deduce de una inscripción en la que se menciona a *C. Valerius Arabinus, sacerdos conventus*, que desempeñó cargos municipales en esta localidad.<sup>47</sup> *Brigaetium* fue municipio romano a partir de Vespasiano como se deduce de una inscripción procedente de Tarragona en la que *Lucius Flavius Silo* aparece como *duunvir* antes de su flaminado provincial.<sup>48</sup> De *Flavionavia* no se conservan epígrafes que hagan referencia a su vida municipal, pero existen huellas en sus restos arqueológicos que lo avalan, y también el primer elemento de su nombre: *Flavio(m) Navia*.<sup>49</sup> Tampoco han aparecido testimonios epigráficos en *Interamnium Flavium*, pero así se deduce de su *cognomen: Flavium*.<sup>50</sup> Por su parte, en *Lancia* se debió desarrollar una intensa vida municipal como se deduce de los abundantes restos arqueológicos (termas, epígrafes) y de una inscripción, procedente de Tarragona, en la que se menciona a un *duunvir: L. Junius Maro Aemilius Paternus*.<sup>51</sup>

Podríamos añadir también las localidades de *Vallata* y *Legio*, pero tampoco tenemos testimonios epigráficos claros que confirmen la existencia de individuos que ocuparan magistraturas municipales.<sup>52</sup> Es obvio que la pre-

<sup>45</sup> *CIL* II, 2637: *L. Pompeius Favencitus*; *CIL* II, 5124: *C. Iulius Fidus*; *CIL* II, 2638: ...*Memmius Barbarus*; sobre estos personajes, cf. Etienne, 1973, pág. 136 y ss.; Alföldy, 1973, núms. 32-50; Pastor, 1974, pág. 213.

<sup>46</sup> *CIL* II, 2636: *Deo / Vagodonnaego / sacrum Resp(ublica) Ast(urica) Aug(usta) per Mag(is)tratos) G(aium) Pacatum / et Fl(avium) Proculum / ex donis / curante Iulio Apol(linaris)*.

<sup>47</sup> *CIL* II, 4248.

<sup>48</sup> *CIL* II, 6094. Cf. Etienne, 1973, pág. 132; Pastor, 1974, pág. 213. Se ha ubicado en la Dehesa de Morales (Fuentes de Ropel, Zamora), cerca de Benavente, en el término de Villabrázaro. Vid. Pastor, 1977, págs. 55-56; *TIR*, 1993, págs. 67-68; García Rozas y Abásolo, 1993; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, pág. 80.

<sup>49</sup> Cf. González, 1953, pág. 32 y ss.; González, 1954, pág. 73 y ss.; González, 1957, págs. 201-203; Santos, 1982, págs. 154-155; Santos, 1998-1999, págs. 280-282. Se ha ubicado tradicionalmente en las proximidades de Pravía, concretamente, en Santianes de Pravía, aunque actualmente existen opiniones diferentes al respecto; vid. principalmente, Santos, 2009, págs. 481-511, donde estudia esta localidad ampliamente.

<sup>50</sup> Antes de su municipalización era una *mansio* de una de las vías que iba desde *Asturica a Bracara*, situada entre *Bergidum* y *Asturica* (It. Ant. 429, 3; 431, 2). Se ha situado en San Román de Bembibre (León). Cf. Gómez Moreno, 1925, pág. 21 (que la sitúa en Ponferrada); Estefanía, 1960, pág. 5 y ss.; Roldán, 1971, pág. 213; Pastor, 1977, pág. 64; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 211; Rabanal, 1988, pág. 77; hoy día se la ubica en Las Murielas de Almazara (Congosto), cf. Mañanes, 1988, págs. 54-56; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, pág. 80.

<sup>51</sup> *CIL* II, 4223; cf. Etienne, 1973, pág. 136; Pastor, 1974, pág. 214. Según las fuentes fue la ciudad astur que ofreció la última resistencia a *P. Carisius* (Flor., *Epit.* II, 33,57; Oros., *Hist.*, VI, 21,10; Plin., *Nat.*, III, 28; Ptol., *Geog.*, VI, 28; Dión Casio, 55,25,8). Se ha localizado en Villasariego, cerca de Mansilla de las Mulas (León); cf. Abbad y Jordá, 1958, págs. 35-49; Jordá y García Domínguez, 1961; Jordá, 1962, págs. 1-34; Jordá, 1964, págs. 165-170; Hernández y Celis, 1999. Para su evolución urbana, cf. Schulten, 1962, pág. 179; Pastor, 1976-1977, pág. 423, n. 30; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 211; Martínez Martín, 1992; Morillo, 1999, págs. 123-124; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, pág. 79.

<sup>52</sup> En una inscripción de Villadangos, se cita al *augur L. Cosconius L. f. Vallatensis*, que desempeñaría su cargo sacerdotal en *Asturica*, no en *Vallata*, *mansio* de la *via ab Asturica ad Aquí-*

sencia del ejército (y de sus veteranos) incentivaría el desarrollo del urbanismo romano.<sup>53</sup>

El *Ius Latium* y su consecuente concesión de ciudadanía al ejercer algún cargo municipal, supondría también un fuerte incremento en el proceso de «urbanización», por lo que hay que suponer que muchos *populi* astures adquirieron gran importancia dentro de la administración romana, con la creación de cargos municipales (*duoviri*, *aediles*, *praefectus*, *augures*, *flamines*, *legati*, *apparitores*). Tendrían también una *curia*, donde se celebrasen las asambleas populares para elegir dichos cargos. También debieron construirse edificios públicos y privados para el desarrollo de actividades financieras, comerciales, religiosas, legislativas (templos, mercados, basílicas) y actividades de ocio (teatros, anfiteatros, circos), sin embargo, son prácticamente nulos los restos arqueológicos aparecidos de estas edificaciones, lo cual es también un indicio evidente de que su «urbanización» no fue intensa, sino bastante tenue y condicionada por las necesidades económicas que conllevaba su producción minera.

Por otro lado, es interesante destacar la política iniciada por Roma que tendía a la concentración de las tribus y *populi* dispersos por el campo en un lugar que les sirviera de centro urbano y de intercambio comercial. Tales centros minarían, poco a poco, la vida indígena y favorecerían la romanización. Estos centros comerciales, denominados *fora*, tuvieron gran repercusión económica en los indígenas, siendo impulsados por el poder central en regiones en proceso de romanización.<sup>54</sup> Entre los astures, conocemos el *forum Gigurrorum*, localizado en San Martín de Valdeorras, donde se concentraba la tribu de los *gigurri*.<sup>55</sup> De esta tribu era originario *L. Pompeius Reburus* que se menciona en una inscripción encontrada en San Esteban de la Rúa (Barco de Valdeorras, Orense), natural de *Calubriga*, localidad aún no identificada, pero que podría ser la misma que la ptolemaica *forum Gigurrorum*.<sup>56</sup>

Por tanto, la notable escasez de municipios flavios y la existencia de un único *forum*, demuestran, a todas luces, el escaso interés que Roma tenía en llevar a cabo una auténtica política municipal y urbana en este territorio. Los «dirigentes» romanos no se preocuparon de los indígenas astures de las zonas rurales a pesar de haberles otorgado el *Ius Latium*, que los hacían *cives latini*. Estos *novi cives latini* astures les eran más rentables como mano de obra para la producción agrícola y minera y para el ejército, que para las actividades jurídico-administrativas o políticas, cuyos puestos cubrían con ciudadanos «importados» de otras regiones de Hispania o del Imperio. Tan solo

---

*tania* (It. Ant. 32-34). Cf. *CIL* II, 2647; Saavedra, 1914, pág. 108. En un epígrafe de León se menciona al *lictor Popilius Respectus*, aunque no por eso hay que suponer la existencia de *duunviri* en *Legio*. Cf. García y Bellido, 1966, págs. 136-137; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 212.

<sup>53</sup> Sobre la importancia del ejército en el proceso de urbanización, cf. Santos, 1981; Santos, 1987, pág. 37 y ss.; Morillo, 1998, pág. 339 y ss.; Santos, 2009, págs. 403-451.

<sup>54</sup> Cf. Pastor y Carrasco, 1983, págs. 212-213; García y Bellido, 1985, pág. 225; Arias Vilas, 1992, pág. 64; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 85-86; Santos, 2009, págs. 138-139, 458-466.

<sup>55</sup> Ptol., *Geog.*, II, 6,37.

<sup>56</sup> *CIL* II, 2610. Vid. Vázquez, 1958, pág. 26; Lorenzo, 1965, pág. 262 y ss.; Torres, 1982, págs. 113, 128, 152; Pastor, 1977, págs. 60-61 y 152-153; Pastor y Carrasco, 1983, págs. 212-213. Ptolomeo cita también otros *fora*: *Limicorum* (II, 6,40), *Bibalarum* (II, 6,43), y *Narbasorum* (II, 6,49).

las élites dirigentes locales, que poseían cierta riqueza, escaparían a esta política. Solo algunos de ellos lograron ocupar cargos administrativos y religiosos en su comunidad, aunque su número fue muy escaso si lo comparamos con la enorme masa de trabajadores y soldados que abastecía al Imperio en sus necesidades más apremiantes. En vista de esto, no parece extraña la escasez de municipios romanos, ni la ausencia de construcciones públicas y privadas de cierto relieve y de signo auténticamente romano, incluso en la propia *Asturica Augusta*, donde lo más destacado son sus cloacas y pinturas.<sup>57</sup>

En consecuencia, entre los astures hay dos niveles de civilización paralelos y sincrónicos. Uno, el rural, que se aprecia incluso en las pocas *civitates* romanas (*Asturica*); otro, el urbano, romano por antonomasia y disfrutado por una exigua capa social compuesta por funcionarios romanos extraños al territorio y de notables del lugar que han logrado zafarse de la ruralidad, han abandonado el horizonte social de sus mayores y se han comprometido con Roma. En síntesis, la *rusticitas*, autóctona, conviviendo con la *urbanitas* romana,<sup>58</sup> es decir, que la capa social y política romana se había superpuesto sobre la capa indígena atendiendo, fundamentalmente, a sus necesidades políticas y económicas sin inmiscuirse directamente en la evolución normal de las organizaciones indígenas.<sup>59</sup> Algunos «ciudadanos» indígenas, sobre todo, las élites aristocráticas escaparían a sus antiguas organizaciones sociales para encuadrarse en las estructuras romanas, sin embargo, estos serían muy pocos y estarían movidos por intereses, la mayor parte de las veces, personales.<sup>60</sup>

De acuerdo con lo expuesto, podemos afirmar que entre los astures no se crearon *civitates* de nuevo cuño, sino que se revalorizaron los castros existentes, a los que llegaron ciertos individuos para desempeñar las actividades administrativas, políticas, comerciales y militares. La vida municipal y urbana fue escasa, parcial y de poca profundidad, limitándose a aquellos centros que ofrecían algún interés para Roma, como *Asturica*, *Legio* o *Brigaetium*. El resto de *populi* astures no participó, al menos ampliamente, de las formas de vida propia de la *civitas*, sino que conservaron sus antiguas organizaciones urbanas gentilicias, principalmente, en las zonas rurales, lo que nos permite afirmar que «el territorio astur fue brusca y artificialmente urbanizado».<sup>61</sup>

Voy a terminar refiriéndome, muy brevemente, a los inicios de la crisis del urbanismo monumental que, a partir de finales del siglo II y comienzos del III se fue produciendo en todo el Occidente romano.<sup>62</sup> Dicha crisis, sin duda, también afectó al territorio astur, aunque son escasísimos los restos monumentales aparecidos hasta ahora.<sup>63</sup> El abandono y cambio de uso de de-

<sup>57</sup> Luengo, 1953, págs. 143-152; Luengo, 1956-1961, págs. 161-170; Lomas, 1975, págs. 175-182; Abad, 1982, págs. 144-182; Mañanes, 1983, págs. 135-146.

<sup>58</sup> Lomas, 1975, págs. 257-258; Pastor, 1977, págs. 98-99.

<sup>59</sup> Pastor, 1977, pág. 98; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 214.

<sup>60</sup> Le Roux y Tranoy, 1973, pág. 237.

<sup>61</sup> Pastor, 1977*d*, págs. 98-99; Pastor y Carrasco, 1983, pág. 215; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 75-88; Santos, 2009, págs. 259-278.

<sup>62</sup> Witschel, 1999; Witschel, 2004, págs. 264-268. Para Hispania, cf. Witschel, 2009, págs. 489-495; Brassous y Quevedo, 2015; Melchor, 2018, págs. 416-440.

<sup>63</sup> Cf. Lomas, 1975, págs. 188-231; Mañanes, 1976, págs. 78-83; Mañanes, 1983, págs. 11-52; Pastor, 1976, págs. 69-76; Fernández Ochoa y Morillo, 1999, págs. 69-86; Santos, 2009, págs. 342-374.

terminados espacios cívicos, como el foro, terminaron perdiendo su prístina funcionalidad.

Probablemente, la única ciudad astur que debió poseer los edificios propios de la urbanística romana (foro, templos, mercados, termas, casas señoriales con excelentes pinturas, teatro, anfiteatro, etc.) fue *Asturica Augusta*, capital del *conventus Asturum*. Esto debió ser así, porque en ella residían los *procuratores Augusti*,<sup>64</sup> de rango ecuestre o libertos imperiales, que se encargaban, entre otros asuntos, del mantenimiento de los edificios públicos y de las finanzas del emperador. En el 163, durante el gobierno de Marco Aurelio y Lucio Vero, encontramos, por primera vez, un *procurator metallorum*: *Hermes, libertus Augustorum*, encargado de la explotación minera de la región<sup>65</sup> y, tal vez, subordinado a los *procuratores Hispaniae Citerioris* o *Asturiae et Callaeciae*. Y a este le seguirían *Zoilus, Aurelius Euryches, Aurelius Firmus*.<sup>66</sup>

También en *Asturica* tuvieron su residencia los *legati iuridici Asturiae et Callaeciae*,<sup>67</sup> de rango exclusivamente senatorial; se encargaban de la jurisdicción y del ejército. Junto a ellos y a los *procuratores* llegaron también una gran cantidad de personas que, sin duda, incrementaron el urbanismo romano y la urbanización municipal en todo el territorio astur, fomentando la participación de las élites locales en su desarrollo urbano, municipal y monumental.

Todo esto nos hace pensar que, a partir de la concesión del *Ius Latii* a *Hispania* y durante el siglo II e inicios del III, el urbanismo monumental adquirió importantes dimensiones en *Asturica* y en otras *civitates* del *conventus Asturum*. La urbanización implicaba la ausencia de ejércitos, la acuñación y circulación monetaria, la creación de un estatuto jurídico-administrativo que regulase las relaciones de los ciudadanos, unos magistrados que velasen e hicieran cumplir el estatuto y, sobre todo, la construcción de edificios públicos y personal para su mantenimiento, una economía abierta y una buena red viaria que permitiera el trasiego de hombres y mercancías, así como la construcción de edificios públicos para el ocio de los ciudadanos y templos para rendir culto a los dioses y al emperador.<sup>68</sup>

Los ejércitos se retiraron, salvo la *Legio VII Gemina*, por lo que hubo vida pacífica, por lo menos, a partir de Vespasiano, pero no emitió moneda, aunque sí hubo circulación numismática.<sup>69</sup> Ignoramos si existieron leyes mu-

<sup>64</sup> Vid. Lomas, 1975, págs. 188-213, en Apéndice I, incluye la lista completa de los 27 *procuratores* que desempeñaron sus funciones en el *Conventus Asturum*. Vid. también, Pastor, 1977, págs. 190-216.

<sup>65</sup> *CIL* II, 2552 = *AE* 1910, núm. 3; *CIL* II, 2555; *Hermes, libertus Augg(ustorum), proc. metallorum*. Vid. Lomas, 1975, pág. 201; Santos, 2011, págs. 414 y 427-428.

<sup>66</sup> *CIL* II, 2556 = *AE* 1910, núm. 6; *CIL* II, 2554; *AE* 1910, núm. 2. Cf. Lomas, 1975, págs. 201-203; Diego Santos, 1986, págs. 53-55; Santos, 2011, págs. 427-431, núms. 8, 9, 10 y 11.

<sup>67</sup> Vid. Lomas, 1975, págs. 233-250. En Apéndice II ofrece la lista todos los *legati iuridici* que desempeñaron sus funciones en el territorio del *Conventus Asturum*.

<sup>68</sup> Lomas, 1975, págs. 227-229.

<sup>69</sup> Vid. Luengo, 1962, págs. 153, 163-167; Lomas, 1975, pág. 228; Pastor, 1976, págs. 69-76; para las monedas, cf. Luengo, 1962, págs. 166-167; Lomas, 1975, págs. 182-188; Fernández Aller, 1978, págs. 121-123; Mañanes, 1977, págs. 332-340; Fernández Aller, 1980, págs. 99-115; Mañanes, 1982, págs. 207-292; Mangas *et al.*, 1984, págs. 81-157; Alegre Mancha y García Marcos, 1991, págs. 381-394; Alegre Mancha, 1993.

nicipales, como las de *Salpensa, Malaca, Urso* o *Irni*,<sup>70</sup> aunque debieron regirse por un estatuto o una *lex* fundamental emanada del emperador para las provincias. Lo que sí sabemos es que hubo *duoviri iure dicundo, aediles, praefecti, flamines, augures*, funcionarios subalternos de los *procuratores* y *legati*, así como una *curia* donde se reunían los *decuriones* para debatir sobre los asuntos político-administrativos, financieros, legislativos y monumentales. Para desarrollar todo este engranaje debió haber edificios para la administración y para el ocio de los ciudadanos (foros, basílicas, termas, mercados, teatros, anfiteatros) que aún no han aparecido, pero que, algún día, podrían ver la luz, si la arqueología los recupera para la historia.

*Asturica*, la *urbs magnífica* de Plinio, convertida en centro administrativo de la industria minera, y núcleo neurálgico de las comunicaciones con el noroeste y el resto de Hispania, debió aumentar considerablemente sus edificios monumentales. Sin duda, la aristocracia local participaría activamente en la vida cívica de sus ciudades, sobre todo, a partir de la concesión del derecho latino (*ius Latii*) ayudando a financiar los monumentos públicos, sin embargo, a partir del siglo III las ciudades tuvieron problemas para mantener sus infraestructuras cívicas y monumentales.<sup>71</sup> En Hispania, en general, y en particular, en el territorio astur, muchas construcciones se abandonaron y ya no se repararon, ni reemplazaron, sobre todo, en las ciudades de mediano y pequeño tamaño, que no pudieron hacer frente a los gastos. Las causas hay que buscarlas, no en una crisis económica generalizada,<sup>72</sup> ni en el escaso interés de las aristocracias locales en invertir en actos evergéticos, sino, más bien, en la dinámica seguida por las élites provinciales durante el alto Imperio en su estrategia de ascenso y promoción político-social. Es decir, que muchos individuos abandonaron su patria de origen y dejaron de apoyarla económicamente. Esto se aprecia claramente en algunas *civitates* astures (*Asturica, Bergidum, Lancia*), en las que algunos de sus miembros más influyentes desempeñaron las principales magistraturas y sacerdocios y realizaron importantes construcciones públicas. Las élites locales necesitaban monumentalizar sus ciudades para prestigiarlas y ennoblecerlas ante los ojos de Roma, lo que favorecería, indudablemente, su promoción social y política.<sup>73</sup> Posteriormente, muchos de estos miembros de la élite local se desplazaron a las capitales provinciales, a Roma o a otras partes del Imperio, donde invirtieron su dinero, lo que privó a sus comunidades de origen de poder beneficiarse de la reinversión de sus fortunas.<sup>74</sup> Esta situación marcaría el inicio de la crisis urbana en el territorio astur a partir de finales del siglo III. Dicha crisis estaría motivada por la falta de recursos municipales para sostener los conjuntos monumentales. Este sería el caso, por ejemplo, de ciudades como *Italica* o *Leptis Magna*, en época de Adriano o Septimio Severo, respectivamente.<sup>75</sup> Y

<sup>70</sup> Sobre estas leyes municipales, cf. principalmente, González, 1990, págs. 19-133.

<sup>71</sup> Cf. Melchor, 2018, págs. 416-440.

<sup>72</sup> Dicha crisis económica afectó a las finanzas municipales y ocasionaría la pérdida de los capitales de los ciudadanos más ricos. Vid. Melchor, 1994-1995, págs. 215-228; Melchor, 2018, págs. 427, n. 38.

<sup>73</sup> Melchor, 2018, págs. 428-431.

<sup>74</sup> Alföldy, 1998, págs. 28-30; Melchor, 2018, págs. 29-30.

<sup>75</sup> Mechor, 2010, págs. 37-42; Melchor, 2018, págs. 33-34.

si esto ocurrió en estas dos importantes ciudades ¿qué no ocurriría en las ciudades astures, mucho más pequeñas, que también sufrieron la marcha de sus principales familias decurionales? ¿Cómo podrían hacer frente al mantenimiento de su patrimonio monumental que habría sido financiado por ellas? ¿Quiénes podrían sostener la infraestructura monumental de ciudades como *Asturica*, *Bergidum* o *Lancia*, financiada, en gran parte, por iniciativa privada, cuando se marcharán sus familias más ricas e influyentes en busca de otras ciudades más importantes en las que desarrollar sus carreras políticas? Son cuestiones que, hoy día, aún están por resolver para el territorio astur. Además, a la crisis del urbanismo monumental, debió seguir una lenta decadencia de las instituciones municipales, que se sentiría profundamente en las pequeñas o medianas ciudades astures, que hasta entonces se habían podido mantener por la existencia de algunas élites municipales ansiosas de implicarse en la vida pública de sus ciudades de origen.

### Bibliografía

- AA. VV. (1970): *Legio VII Gemina*, Diputación Provincial de León, León.
- AA. VV. (1978): *Historia General de Asturias*, vol. I., ed. Silverio Cañada, Gijón.
- AA. VV. (1983): *Indigenismo y romanización en el Conventus Asturum*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Universidad de Oviedo, Madrid-Oviedo.
- AA. VV. (1985): *Asimilación y resistencia a la romanización en el norte de Hispania*, Universidad del País Vasco, Vitoria.
- AA. VV. (1995): *ASTVRES. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*, editor Gran Enciclopedia Asturiana, Ayuntamiento de Gijón, Gijón.
- AA. VV. (1999): *Las Guerras Cántabras*, Fundación Marcelino Botín, Santander.
- ABAD CASAL, L. (1982): *Pintura romana en España*, Universidad de Alicante-Universidad de Sevilla, Jerez de la Frontera.
- ABAD VARELA, M. (1991): «Monedas romanas depositadas en el Museo Municipal de Cabelos», *Tierras de León*, 83-84, págs. 119-134.
- ABBAD, F. y JORDÁ, F. (1958): «Informe sobre las excavaciones llevadas a cabo en la antigua ciudad de Lancia (León)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XII, págs. 35-49.
- ALEGRE MANCHA, P. (1993): *La circulación monetaria en el Conventus Asturum*, Tesis Doctoral (inédita), Universidad de León.
- y GARCÍA MARCOS, V. (1991): «Aportación al estudio de la circulación de monedas partidas: datos estratigráficos de *Asturica Augusta*», en *VII Congreso Nacional de Numismática, 12-15 de diciembre de 1989*, Madrid, págs. 381-394.
- ALFÖLDY, G. (1973): *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*, Anejos del Archivo Español de Arqueología, Madrid.
- (1998): «Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época», en M. Mayer, J. M. Nolla y J. Pardo (eds.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior: homenatge a Josep Estrada i Garriga*, Institut d'Estudis Catalans, Societat Catalana d'Estudis Clàssics, Barcelona, págs. 11-32.
- ALVAR GONZÁLEZ, C. (1965): *Termas romanas del Campo de Valdés-Gijón*, Ayuntamiento de Gijón, Gijón.

- ARAGONESES, M. J. (1954): «El mosaico romano de la Vega de Ciego (Asturias)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXI, págs. 3-24.
- ARIAS BONET, G. (1964): «Los caminos del duunviro Lépido y otras vías romanas», *El miliario extravagante*, VII, págs. 144-150.
- ARIAS VILAS, F. (1992): *Romanización de Galicia*, editorial A Nosa Terra, Vigo.
- BALIL, A. (1963): «El poblamiento rural en el Conventus Tarraconensis», *Celticum*, IX, págs. 217-228.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1994): «Parentesco y sociedad en la Hispania céltica (I a. e-III d. e.)», *Revisiones Historia Antigua*, 1, Zaragoza, págs. 73-104.
- BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (1920): «Cuatro tesseras militares», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXVII, págs. 99-107.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.<sup>a</sup> (1962): *Religiones primitivas de Hispania. I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid.
- (1970): «Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania romana», *VI Congreso Internacional de Minería*, León, págs. 117-150.
- (1978): *Economía de la Hispania romana*, editorial Nájera, Bilbao.
- BOBES, M.<sup>a</sup> C. (1960): «La toponimia romana de Asturias», *Emerita*, xxviii, págs. 241-284.
- BOSWORTH, A. B. (1973): «Vespasian and the Provinces. Some Problems of the Early 70's», *Athenaeum*, 51, págs. 49-78.
- BRASSOUS, L. y QUEVEDO SÁNCHEZ, A. (2015): *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d'Hispanie et de l'Occident romain entre le I<sup>e</sup> et le IV<sup>e</sup> siècle*, Casa de Velázquez, Madrid.
- BURÓN, M. (1997): *El trazado urbano en las proximidades del Foro de Asturica Augusta. La casa del pavimento de opus signinum*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- DIEGO SANTOS, F. (1963): *La romanización de Asturias a través de su epigrafía romana: discurso leído por el autor en el acto de su solemne recepción académica el día tres de junio de 1963*, Diputación de Oviedo. Instituto de Estudios Asturianos del Patronato José M.<sup>a</sup> Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Oviedo.
- (1977): *Historia de Asturias Ayalga. Asturia romana y visigoda*, ed. Ayalga, Salinas.
- (1985): *Epigrafía romana de Asturias*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- (1986): *Inscripciones romanas de la provincia de León*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, León.
- DIÓN CASIO, (1954): *Dio Cassius. Roman History*, vol. I-IX: Edición Earnest Cary, Col. Loeb, Londres.
- DOMERGUE, C. (1970): «Les exploitations aurifères du Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique sous l'occupation romaine», *VI Congreso Internacional de Minería*, León, págs. 151-193.
- (1972-1974): «À propos de Pline, Naturalis Historia, 33, 70-8, et pour illustrer sa description des mines d'or romaines d'Espagne», *Archivo Español de Arqueología*, 45-47, págs. 499-548.
- (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, École Française de Rome, Roma.
- y HÉRAIL, G. (1999): «Conditions de gisements et exploitation Antique à Las Mé-

- dulas (León-Espagne)» en *L'or dans L'Antiquité, Aquitania Supplément*, 9, Toulouse, págs. 93-116.
- y SILLIÉRES, P. (1977): *Minas de oro romanas de la Prov. de León, I, Excavaciones Arqueológicas en España*, 93, Madrid.
- D'ORS, A. (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid.
- ESTEFANÍA, M.<sup>a</sup> D. N. (1960): «Vías romanas de Galicia», *Zephyrus*, II, págs. 5-104.
- ETIENNE, R. (1973): *Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Boccard, París.
- FERNÁNDEZ ALLER, M. C. (1978): *Epigrafía y Numismática romanas en el Museo Arqueológico de León*, Colegio Universitario de León, León.
- (1980): «La moneda ibero-romana en el Museo Arqueológico Provincial de León», *Archivos leoneses*, 67, págs. 99-115.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1977): «La numismática romana de Asturias: una aproximación a su estudio», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 4, págs. 128-168.
- (1982): *Asturias en época romana*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- (1995): «Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Gijón», en AA. VV.: *Astures: pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*, *Gran Enciclopedia Asturiana*, Gijón, págs. 213-226.
- (1999): «La ciudad romana de Gijón: orígenes y dinámica histórica», en *Congreso Internacional sobre los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo, págs. 1109-1124.
- y MORILLO CERDÁN, A. (1999): *La tierra de los Astures. Nuevas perspectivas sobre implantación romana en la antigua Asturia*, Trea, Gijón.
- FLORO (2002): *Epítome de la historia de Tito Livio*, editorial Gredos, Madrid, (introducción, traducción y notas de G. Hinojo e I. Moreno).
- GALSTERER-KROLL, B. (1973): «Zum *ius Latii* in den keltischen Provinzen des *Imperium Romanum*», *Chiron*, 3, págs. 277-306.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1940-1941): «El Castro de Coaña (Asturias) y algunas notas sobre el posible origen de esta cultura», *Archivo Español de Arqueología*, XIV, págs. 188-217.
- (1942): «El Castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones», *Archivo Español de Arqueología*, XV, págs. 216-244.
- (1950): «La Legio VII Gemina, Pia, Felix y los orígenes de la ciudad de León», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 127, págs. 449-479.
- (1970): «Nacimiento de la Legio VII Gemina», en AA. VV., *Legio VII Gemina*, León, págs. 303-239.
- (1970): «Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León», en AA. VV., *Legio VII Gemina*, págs. 569-599.
- (1985): *Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo*, Madrid.
- GARCÍA MARCOS, V. (2003): «Novedades acerca de los campamentos romanos de León», *Arqueología militar romana en Hispania, Anejos de Gladius*, 5, Madrid, págs. 167-211.
- y VIDAL, J. (1996): «Asturica Augusta: reciente investigaciones sobre su implantación y desarrollo urbano», *Los Finisterres atlánticos en la Antigüedad*, Ayuntamiento de Gijón-Electa, Madrid, págs. 135-145.

- (1999): «*Asturica Augusta*: de asentamiento militar a *urbs magnifica*», *Congreso Internacional sobre los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo, págs. 911-944.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. M.<sup>a</sup> (1996): *La romanización de los conventus Asturum, Bracaraugustanus y Lucensis. Su estudio epigráfico* (Tesis Doctoral), Universidad de León.
- (1999a): «El Pacto de los Zoelae y su repercusión en el ordenamiento social y territorial de los astures», *Argutorio, Revista de la asociación cultural Monte Irango*, II, 3, págs. 27-28.
- (1999b): *La base campamental de la Legio VII Gemina y sus canabae en León. Análisis epigráfico*, Universidad de León, León.
- GARCÍA ROZAS, R. y ABÁSULO, J. A. (1993): «Bronces romanos del Museo de Zamora I», *Bronces y religión romana: Actas XI Congreso Internacional de Bronces Antiguos*, Madrid, págs. 171-196.
- GONZÁLEZ, J. M. (1953): «*Flavionavia*, antigua población de los paésicos», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 18, págs. 32-45.
- (1954): *El litoral asturiano en época romana*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- (1957): «Restos romanos de la Magdalena de la Llera (Santianes de Pravia)», *Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Oviedo*, págs. 201-203.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1999): «Las guerras cántabras en las fuentes», en AA. VV., *Las guerras cántabras*, Fundación Marcelino Botín, Santander, págs. 145-170.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1990): *Bronces jurídicos romanos de Andalucía*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla.
- (1996): «Consideraciones sobre el origen militar de *Asturica Augusta*», en *Los Finisterres atlánticos en la Antigüedad (época prerromana y romana)*, Ayuntamiento de Gijón-Electa, Madrid, págs. 85-89.
- (1999): «Las defensas campamentales de *Asturica Augusta*. Avance de su estudio», en *Congreso Internacional sobre los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo, págs. 1019-1038.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Universidad del País Vasco, Vitoria/Gasteiz.
- JORDÁ, F. (1962): *Excavaciones en Lancia. Noticiario Arqueológico Hispánico*, I, págs. 1-34.
- (1964): *Excavaciones en Lancia. Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI, págs. 165-170.
- (1957): *Las Murias de Beloño (Cenero, Gijón). Una «villa» romana en Asturias*, Diputación Provincial de Asturias, Oviedo.
- y GARCÍA DOMÍNGUEZ, E. (1961): «Excavaciones en Lancia (avance al estudio de sus materiales)», *Tierras de León*, 1, León.
- LOMAS SALMONTE, F. J. (1975): *Asturia prerromana y altoimperial*, Sevilla (2.<sup>a</sup> ed. Oviedo, 1989).
- LORENZO FERNÁNDEZ, J. (1965): «Inscripciones romanas funerarias, varias no clasificadas, falsas e inexistentes de la Provincia de Orense», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XX, págs. 261-291.
- LUENGO, J. M. (1955): «Astorga (León). Exploración de las cloacas romanas», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, II, págs. 143-152.
- (1962): «Astorga romana. Excavaciones del plan nacional 1954-55», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, V, págs. 152-177.

- MC ELDERRY, K. (1918): «Vespasian's Reconstruction of Spain», *Journal Roman Studies*, VIII, págs. 53-102.
- (1919): «Vespasian's Reconstruction of Spain», *Journal Roman Studies*, IX, págs. 86-94.
- MACÍAS, M. (1903): *Epigrafía romana de la ciudad de Astorga*, imprenta de A. Otero, Orense.
- MANGAS, J., FRANCISCO, J. y PEDREGAL, A. (1984): «Circulación monetaria y medios de cambio durante la antigüedad en el área astur (provincias de Asturias y León)», *Numisma*, 186-191, Madrid, págs. 81-157.
- MAÑANES, T. (1976): «Asturica Augusta», *Symposium de Ciudades Augusteas*, II, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, págs. 77-86.
- (1977): «Contribución a la carta arqueológica de la provincia de León. Aspectos históricos-arqueológicos», en *León y su historia*, IV. Col. *Fuentes y estudios de Hist. leonesa*, 18, págs. 332-340.
- (1981): *El Bierzo prerromano y romano*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro (CSIC), León.
- (1982): *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Ediciones Universidad de Salamanca, León-Salamanca.
- (1983): *Astorga romana y su entorno. Estudio arqueológico*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- (1988): *Arqueología de la cuenca leonesa del río Sil (Laceana, Bierzo, Cabre-ra)*, Colección Arte y Arqueología, 6, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. (1969): «El castro de Mohías», *Zephyrus*, XIX-XX, págs. 178-181.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J. (1971): «El castro de Mohías: resultados de una investigación geocronológica», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, LXXIII, págs. 351-356.
- MARTÍNEZ MARTÍN, A. (1992): *El yacimiento hispanorromano de Lancia: la terra sigillata*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- MARTINO, E. (1982): *Roma contra Cántabros y Astures. Nueva lectura de las fuentes*, editorial Sal Terrae, Santander.
- MATÍAS, R. (2006): *Las Médulas: ingeniería minera romana*, Universidad de León, León.
- MELCHOR GIL, E. (1994-1995): «Evergetismo testamentario en la Hispania Romana: legados y fundaciones», *Memorias de Historia Antigua*, 15-16, págs. 215-228.
- (2010): «Sobre Digesto L, 10, 3 pr. y la necesidad de solicitar permiso al emperador para financiar la construcción de edificios de espectáculos», *Les Mélanges de l'École française de Rome-Antiquité*, 122, págs. 37-42.
- (2018): «Las élites municipales y los inicios de la crisis del urbanismo monumental en el Occidente romano: algunas consideraciones, con especial referencia a Hispania», *Latomus*, 77, págs. 416-440.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F. y CELIS, J. (1999): «Lancia: siglo y medio de investigación arqueológica», en *Lancia. Historia de la investigación arqueológica. Homenaje a Francisco Jordá Cerdá*, León, págs. 31-42.
- MONTENEGRO, A. (1975): «Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la España de Vespasiano», *Hispania Antiqua*, 5, págs. 7-88.
- MORILLO, A. (1998): «Asentamientos militares y civiles en el origen del fenómeno urbano en el noroeste peninsular», en *Congreso Internacional sobre Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo, págs. 339-354.

- (1999): «Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica», *Monographies Instrumentum*, 8, págs. 123-124.
- OLMO, L. y VIGIL, A. (1995): «Veranes, un espacio histórico de época romana y medieval», en AA. VV.: *Astures: pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*, *Gran Enciclopedia Asturiana*, Gijón, págs. 227-232.
- OROSIO (1982): *Historiarum adversus paganos*, *Historias*, Madrid, editorial Gredos.
- PALACIOS CROS, V. (1956): «Construcciones rurales en la región de Cangas de Onís (Asturias)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXVIII, págs. 278-289 y XXIX, págs. 432-441.
- PALAO, J. J. (2003): «El medio militar asturicense. El caso de la legio VII Gemina», en *Arqueología militar romana en Hispania*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto Histórico Hoffmeyer: Polifemo, Madrid, págs. 545-554.
- PASTOR MUÑOZ, M. (1974): «El cultou imperial en el *Conventus Asturum*», *Hispania Antiqua*, IV, págs. 203-233.
- (1975): *Estudio socio-económico del Conventus Asturum*, gráficas Europa, Salamanca.
- (1976): «*Asturica Augusta*, ¿fundación de Augusto?», en *Symposium de ciudades augusteas*, II, Zaragoza, págs. 69-76.
- (1976-1977): «El urbanismo y los núcleos de población en el *Conventus Asturum* durante el Imperio Romano», *Zephyrus*, 26-27, págs. 417-434.
- (1977): *Los Astures durante el Imperio Romano (Contribución a su historia social y económica)*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- (1979): «Aspectos económicos de los Astures durante el Imperio Romano», *Memorias de Historia Antigua*, III, págs. 171-180.
- (1981): *La religión de los Astures (Estudio sobre sus divinidades y creencias religiosas desde la época prerromana al Bajo Imperio)*, Universidad de Granada, Granada.
- (1983): «Aspectos de la Romanización de la Asturia Transmontana: Prosopografía y sociedad», *Lancia I. Cántabros y Astures*, León, págs. 198-220.
- y CARRASCO RUS, J. (1983): «Organización municipal y urbana en el territorio astur durante el Alto Imperio Romano», *II Seminario de Arqueología del NO peninsular*, *Santiago de Compostela, 1980*, Madrid, págs. 203-215.
- PETRIKOVITS, H. VON (1981): «Die canabae legionis», *150 Jahre DAI*, Mains von Zabern, págs. 163-175.
- PLINIO SEGUNDO, C. (1995-2010): *Historia natural*, Madrid, editorial Gredos
- PTOLOMEO (1883-1901): *Geographica*, edición, K. Müller, Col. Didot, París.
- QUEVEDO SÁNCHEZ, A. y RAMALLO ASENSIO, S. F. (2015): «La dinámica evolutiva de Carthago Nova entre los siglos II y III», en L. Brassous y A. Quevedo Sánchez (eds.), págs. 161-178.
- QUIRING, H. (1935): «El laboreo de las minas de oro por los romanos en la Península Ibérica y las arrugias de Plinio», *Investigación y Progreso*, 9, págs. 6-9.
- RABANAL, M. A. (1988): *Vías romanas de la provincia de León*, Institución Fray Bernardino de Sahagún, Diputación provincial de León, León.
- (1990): *La Romanización de León*, ed. Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, León.
- y GARCÍA MARTÍNEZ, S. M.<sup>a</sup> (2001): *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, Universidad de León, León.

- Ravennatis Anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica*, (1860), edición M. Pinter et G. Parthey, (reed. 1962), Aalen.
- REGUERAS, F. (1996): «Villas romanas leonesas: una ordenación», *Arqueoleón. Historia de León a través de la arqueología*, Junta de Castilla y León-Diputación provincial de León, Valladolid-León, págs. 91-106.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1979): *Augusto e Hispania*, Cuadernos de Arqueología de Deusto, Seminario de Arqueología, 7, Bilbao.
- (1996): «Integración administrativa del Noroeste peninsular en las estructuras romanas», en A. Rodríguez Colmenero (coord.), *Lucus Augusti, I. El amanecer de una ciudad*, La Coruña, págs. 265-300.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1970-1971): «Fuentes antiguas sobre los Astures. I: Fuentes literarias», *Zephyrus*, 21-22, págs. 171-238.
- (1972-1973): «Las tablas de barro de Astorga ¿una falsificación moderna?», *Zephyrus*, XXIII-XXIV, págs. 547-563.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. (1983a): «Explotaciones auríferas en el *Conventus Asturum*», en AA.VV.: *Indigenismo y romanización en el Conventus Asturum*, Ministerio de Cultura - Universidad de Oviedo, Madrid-Oviedo, págs. 31-67.
- (coord.), (2002): *Las Médulas. Patrimonio de la Humanidad*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- y MANGAS, J. (coords.), (2001): *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Fundación Las Médulas, Ponferrada, León.
- , FERNÁNDEZ POSSE, M.<sup>a</sup> D., FERNÁNDEZ MANZANO, J. y OREJAS, A. (1999): *La zona arqueológica de Las Médulas. León*, Junta de Castilla y León-Instituto de Estudios Bercianos, Salamanca.
- SANTOS YANGUAS, J. (1985): *Comunidades indígenas y administración romana en el NO hispánico*, Universidad del País Vasco, Vitoria.
- SANTOS YANGUAS, N. (1981): *El ejército romano y la romanización de los Astures*, Asturilibros, Oviedo.
- (1987): «El testimonio de Floro y la romanización de Asturias», *Homenaje a M. Vigil, Studia Histórica, Historia Antigua*, 4-5, págs. 37-51.
- (1992): *La Romanización de Asturias*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- (1994): «La evacuación del oro de Asturias en dirección a Roma», *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coimbra, págs. 917-930.
- (1996): *Asturias hasta la época medieval*, Ediciones Clásicas, Madrid.
- (2003): «Las vías romanas de Asturias: arterias para la explotación de la minería del oro», *Actas sobre las Jornadas de Castro Ventosa*, Ponferrada, págs. 83-103.
- (2004): *El Imperio Romano y el oro de los Astures*, Cajastur, Oviedo.
- (2006a): *Asturias, los Astures y la cultura castreña*, ediciones KRK, Oviedo.
- (2006b): *Ejército romano, administración y vida civil en territorio de los astures*, Centro de Estudios Astorganos, Astorga.
- (2009): *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, ediciones KRK, Oviedo.
- (2011): *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, ediciones KRK, Oviedo.
- (2012): *Hábitat castreño, minería del oro y romanización del suroccidente de Asturias: El Concejo de Allande*, ediciones KRK, Oviedo.
- (2013): *Costumbres funerarias y vida de ultratumba en la Asturias antigua*, Signifer Libros, Madrid-Salamanca.

- (2014): *Asturias, los astures y la religiosidad antigua*, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, anejos XXV, Madrid.
- (2016): *Los astures y el ejército: militares y civiles en época romana*, Ministerio de Defensa, Madrid.
- (2017): «La conquista de Asturias por Roma: una nueva perspectiva», *Gerión. Revista de Historia Antigua. La Hispania de Augusto*, 35, págs. 151-162.
- (2018): *Epigrafía romana y primitivos lugares de culto cristiano en Asturias*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- SANZ VILLA, J. R. (1996): *Los dioses astures*, Diputación de León, León.
- SASTRE, I. (2001): *Las formaciones sociales rurales de la Asturias romana*, Ediciones Clásicas, Ponferrada.
- SAUMAGNE, C. (1965): *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire. Essais critiques*, publ. de l'Institut de droit romain de l'Université de Paris, XXII, París.
- SCHULTEN, A. (1962): *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Espasa-Calpe, Madrid (2.<sup>a</sup> ed.).
- SEVILLANO, A. y VIDAL, J. (2002): *Urbs magnifica. Una aproximación a la arqueología de Asturica Augusta*, Museo Romano (Guía-Catálogo), Astorga.
- SYME, R. (1970): «The Conquest of North-West Spain», en *Legio VII Gemina*, Diputación Provincial de León, León, págs. 79-107.
- TARACENA, B. (1944): «Construcciones rurales en la España romana», *Investigación y Progreso*, XV, págs. 333-347.
- TIR (1993): *Tabula Imperii Romani. K. 30*, Madrid, págs. 67-68.
- TORRES RODRÍGUEZ, C. (1982): *La Galicia romana*, Fundación Pedro Barrie de la Maza, La Coruña.
- TRANOY, A. (1981): *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, publications du Centre Pierre Paris VII, collection de la Maison des Pays Ibériques VII, París.
- VÁZQUEZ NUÑEZ, A. (1958): «La epigrafía latina de la provincia de Orense. (Suplementos)», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, I, págs. 26 y ss.
- VEGA, T. (1999): «Las aglomeraciones civiles (*vici* y *canabae*) de los campamentos romanos: aspectos urbanísticos», *Congreso Internacional sobre los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo, págs. 1265-1290.
- VIDAL, J., GARCÍA MARCOS, V. y MIGUEL HERNÁNDEZ, F. (1990): «Arqueología preventiva y de gestión (1984-1988): provincia de León», *Numantia*, 3, págs. 259-272.
- VITTINGHOFF, F. (1970): «Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischen Legionslager», en AA.VV., *Legio VII Gemina*, págs. 339-352.
- WIEGELS, R. (1978): «Das Datum der Verleihung des is Latii and die Hispanier. Zur Personal- und Municipalpolitik in der ersten Regierungsjahren Vespasians», *Hermes*, 106, págs. 196-213.
- WITSCHERL, C. (1999): *Krise –Rezession – Stagnation? Der Westen des römischen Reiches im 3. Jb. N. Chr.*, Marthe Clauss, Frankfurt am Main.
- (2004): «Re-evaluating the Roman West in the 3rd c. A. D.», *Journal of Roman Archaeology*, 17, págs. 251-281.
- (2009): «Hispania en el siglo III», en Andreu, J., Cabrero, J. y Rodá, I., *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, págs. 473-503.